

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Resumen del Folleto Informativo relativo a la emisión de Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles por importe de 3.475.000.000 de euros de BBVA-Diciembre 2011

La presente Emisión contiene novedades respecto de lo que viene siendo habitual en otras emisiones de valores convertibles en acciones, en particular, en lo que se refiere a la posibilidad de que los Bonos sean parcial o totalmente convertidos en acciones en cualquiera de las fechas de pago de intereses, ya sea porque BBVA así lo decida discrecionalmente o porque se den ciertos supuestos de conversión obligatoria. A este respecto, se recomienda al inversor de los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles la lectura detallada del Folleto, y en particular, de los Factores de Riesgo de los Valores así como del apartado 4.6.3 de la Nota de Valores y del apartado relativo a los supuestos de conversión contenido en el presente Resumen.

I. RESUMEN

Este resumen incluye los términos y condiciones esenciales de la emisión (la “**Emisión**”) de bonos subordinados obligatoriamente convertibles - Diciembre 2011 (en adelante los “**Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles**” o los “**Bonos**”) en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“**BBVA**”, el “**Banco**”, el “**Emisor**” o la “**Sociedad**”) por un importe máximo de tres mil cuatrocientos setenta y cinco millones de euros (3.475.000.000€) y de los riesgos esenciales asociados al Emisor y a los Bonos.

El presente resumen, el documento de registro de BBVA, el cual se encuentra inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante “**CNMV**”) con fecha 16 de junio de 2011 (el “**Documento de Registro**”) y la nota de valores inscrita con fecha 25 de noviembre de 2011 (la “**Nota de Valores**”) serán referidos conjuntamente como el “**Folleto Informativo**” o el “**Folleto**” y se pueden consultar en la página web del Emisor (www.bbva.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

Se hace constar expresamente que:

(i) Este resumen debe leerse como introducción al Folleto.

(ii) Toda decisión de invertir en los Bonos debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.

(iii) No se derivará responsabilidad civil alguna de este resumen o de la información contenida en él, incluida cualquiera de sus traducciones, para cualquier persona responsable de su contenido, a menos que el resumen resulte ser engañoso, inexacto o incoherente al ser leído conjuntamente con las restantes partes del Folleto.

(iv) En caso de iniciarse ante un tribunal un procedimiento de reclamación en relación con la información contenida en el Folleto, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, tener que hacer frente a los gastos de la traducción del Folleto con carácter previo al inicio de dicho procedimiento judicial.

1. FACTORES DE RIESGO

1.1. Factores de riesgo de los valores

Conversión obligatoria en acciones

En ningún caso se prevé la posibilidad de amortización en efectivo de los Bonos, de manera que al vencimiento (ordinario o anticipado) de la Emisión, los suscriptores únicamente recibirán acciones ordinarias de nueva emisión de BBVA (las “**Acciones**”) de acuerdo con la Relación de Conversión aplicable, tal y como se define en el apartado 4.6.3.b) de la Nota de Valores y nunca el reembolso en efectivo del nominal de los Bonos, excepto en caso de que por la conversión resultaran fracciones de Acción (en cuyo caso, dichas fracciones se redondearán por defecto en todo caso al número de Acciones entero resultante y el Emisor las abonará en metálico al titular de los Bonos).

El suscriptor de los Bonos, en el momento de suscribirlos, no conocerá el número de Acciones que le corresponderán en la conversión, ni el precio que tendrán las mismas, ni la fecha en que finalmente las recibirá.

Los Bonos serán obligatoriamente convertidos, total o parcialmente, en Acciones (a) a voluntad del Emisor, en los supuestos de conversión obligatoria total o parcial a opción del Emisor previstos en el apartado 4.6.3.a).3 de la Nota de Valores; (b) de forma necesaria (i) en la fecha en que tenga lugar el supuesto de conversión obligatoria parcial previsto en el apartado 4.6.3.a).1, es decir, el día 30 de junio de 2012; (ii) en la Fecha de Vencimiento de

la Emisión, es decir, el día 30 de junio de 2013; y (iii) en cualquiera de los demás supuestos de conversión obligatoria total previstos en el apartado 4.6.3.a).2 de la Nota de Valores.

Riesgo de conversión anticipada

El suscriptor únicamente tiene opción de conversión en la Fecha de Pago de la Remuneración de 30 de marzo de 2012.

El suscriptor de los Bonos, en el momento de suscribir los mismos, no podrá conocer con exactitud si, en su caso, se van a abrir periodos de conversión anticipada en el futuro adicionales al de la Fecha de Pago de la Remuneración de 30 de marzo de 2012, dado que la decisión de abrir un periodo de conversión anticipada corresponde exclusivamente al Emisor.

Por ello, el suscriptor de los Bonos, a partir del 30 de marzo de 2012, no podrá convertir anticipadamente sus Bonos hasta que el Emisor decida, en su caso, la apertura de un periodo de conversión anticipada.

Riesgo de no percepción de la Remuneración

Tal y como se indica a continuación, puede darse la circunstancia de que el tenedor de los Bonos no perciba ninguna Remuneración o solo parte de ella en cada Fecha de Pago de la Remuneración (tal y como estos términos se definen en los apartados 4.6.1 y 4.7.2 de la Nota de Valores).

En ningún caso se pagará Remuneración cuando no exista Beneficio Distribuible (tal y como se define en el apartado 4.6.1.d) de la Nota de Valores) o no se cumpla con las limitaciones impuestas por la normativa de recursos propios.

Para que se produzca el pago de la Remuneración se deberán de cumplir simultáneamente las cuatro condiciones siguientes:

- a) la existencia de Beneficio Distribuible suficiente;
- b) que no existan limitaciones impuestas por la normativa bancaria actual o futura sobre recursos propios;
- c) que el Consejo de Administración de BBVA, a su sola discreción, atendiendo a la situación de liquidez y solvencia del Emisor, no haya decidido declarar un supuesto de “No Remuneración”, tal y como se define en el apartado 4.6.1.b).3 de la Nota de Valores; y

d) que el Banco de España no haya exigido la cancelación del pago de la Remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia de BBVA o en la de su grupo o subgrupo consolidable, de acuerdo con la normativa aplicable.

En el caso de que no se pueda proceder al pago de la Remuneración por no cumplirse las anteriores condiciones, el tenedor de los Bonos no tendrá derecho a reclamar el pago de la Remuneración ni a convertir sus Bonos.

En el caso de que sean de aplicación de forma parcial las limitaciones impuestas según los apartados a), b), c) y d) anteriores, el Emisor podrá proceder, a su sola discreción, a pagar la Remuneración de forma parcial, tal y como se describe en el apartado 4.6.1.c) de la Nota de Valores o declarar un supuesto de No Remuneración.

Si por cualquiera de los supuestos mencionados en los apartados a), b), c) y d) anteriores, no se produjera el pago total o parcial de la Remuneración, el Emisor podrá pagar dividendos a sus acciones ordinarias o realizar cualesquiera otros repartos de cantidades dinerarias o en especie a sus acciones ordinarias.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que los Bonos tienen la particularidad de que el Emisor no abrirá un periodo de conversión voluntaria a favor del tenedor en el supuesto de que no se procediera al pago de la Remuneración ya sea de forma total o parcial.

El Beneficio Distribuible de los tres últimos ejercicios ha sido de 2.904 millones de euros (2010), 2.981 millones de euros (2009) y 2.835 millones de euros (2008). A efectos teóricos, asumiendo que la emisión se hubiera realizado el 1 de enero de 2011 y que ésta se hubiera suscrito por su importe total máximo (tres mil cuatrocientos setenta y cinco millones de euros), la remuneración total pagadera a esta Emisión supondría un 7,8% del Beneficio Distribuible del ejercicio 2010. La remuneración total pagadera a las participaciones preferentes no sujetas a esta operación y a esta Emisión supondría el 12,0% del Beneficio Distribuible del ejercicio 2010.

Carácter subordinado de los Bonos

Los Bonos se sitúan en orden de prelación, según lo descrito en el apartado 4.5 de la Nota de Valores:

(i) por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados del Banco;

(ii) por detrás de las participaciones preferentes, acciones preferentes y valores equiparables que el Banco haya emitido (o garantizado) o pueda emitir (o garantizar);

(iii) en el mismo orden de prelación (*pari passu*) que las demás emisiones de obligaciones, bonos u otros valores convertibles equiparables a los Bonos que pudiese emitir el Banco directamente o a través de una filial con la garantía de BBVA; y

(iv) por delante de las acciones ordinarias del Banco.

A partir del momento en que se produzca uno de los supuestos de conversión previstos en el apartado 4.6.3.a) de la Nota de Valores, y hasta la entrega efectiva de las Acciones, es decir, hasta el momento de la asignación de la referencia correspondiente en el registro contable de las Acciones, los derechos de los titulares de los Bonos se situarán al mismo nivel que los de los accionistas del Banco, por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados del Banco, por detrás de las participaciones preferentes, acciones preferentes y valores equiparables que el Banco haya emitido (o garantizado) o pueda emitir (o garantizar), y por detrás de las demás emisiones de obligaciones, bonos y otros valores convertibles equiparables a los Bonos que pudiese emitir el Banco directamente o a través de una filial con la garantía de BBVA.

Si no fuese posible la conversión de los Bonos en Acciones en caso de producirse la liquidación del Emisor (mediante cualquier operación societaria distinta de la fusión, escisión y cesión global de activo y pasivo), una reducción de capital social del Banco de acuerdo con lo previsto en el artículo 418.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en su redacción vigente (la “**Ley de Sociedades de Capital**” o la “**LSC**”), el concurso de BBVA, voluntario o necesario, o por cualquier otro motivo, cualquier derecho de los titulares de los Bonos estará limitado al importe que resulte de multiplicar la Relación de Conversión (según se define en el apartado 4.6.3.b) de la Nota de Valores), por la cuota de liquidación por acción ordinaria del Banco que resultaría de haberse producido la conversión.

Riesgo de mercado

El precio de cotización de los Bonos en el Mercado Electrónico de Renta Fija de la Bolsa de Madrid podrá evolucionar favorable o desfavorablemente en función

de las condiciones del mercado, pudiendo llegar a situarse eventualmente en niveles inferiores a su valor nominal, de manera que el inversor que quisiera vender sus Bonos podría sufrir pérdidas.

Posibilidad de descensos en la cotización de las acciones

El precio de cotización de la acción de BBVA, como el de cualquier valor de renta variable cotizado en Bolsa, es susceptible de descender por factores diversos, tales como la evolución de los resultados del Banco, los cambios en las recomendaciones de los analistas o los cambios en las condiciones de los mercados financieros.

El número de Acciones que recibirán los titulares de los Bonos variará en función de la media aritmética de los precios de cierre correspondientes a los cinco días de cotización que sirven de referencia para determinar el Precio de Conversión, según se define en el apartado 4.6.3.b) de la Nota de Valores. Los inversores podrían sufrir una pérdida sobre el nominal invertido:

(i) Si el Precio de Conversión fuese superior al precio de cotización de las Acciones en el momento de entrega efectiva de las mismas, ya que el Emisor tiene un plazo máximo de 30 días desde la Fecha de Conversión para proceder a realizar el aumento de capital necesario y para solicitar la admisión a cotización de las Acciones.

(ii) Si la media aritmética de los precios de cierre correspondientes a los cinco días de cotización que sirven de referencia para determinar el Precio de Conversión, según se define en el apartado 4.6.3.b) de la Nota de Valores fuese inferior a 3,50 euros, ya que en ese supuesto se convertiría a 3,50 euros, por ser éste el precio mínimo de conversión, siempre y cuando, en el momento de entrega efectiva de las Acciones, su precio de cotización fuere inferior a 3,50 euros.

Ausencia de derechos de suscripción preferente

Los titulares de los Bonos no tendrán derecho de suscripción preferente respecto de los sucesivos aumentos de capital o futuras emisiones de obligaciones convertibles que realice el Emisor.

Riesgo de liquidez

La admisión a negociación de los Bonos en el Mercado Electrónico de Renta Fija de la Bolsa de Madrid no garantiza de por sí el desarrollo de un mercado secundario líquido sobre los Bonos, lo que puede dificultar su venta por aquellos inversores que quieran desinvertir en los Bonos en un momento determinado.

No obstante, BBVA ha firmado un contrato de liquidez con Banco Popular Español, S.A. de fecha 24 de noviembre de 2011 por el que éste último se compromete a dar liquidez a los Bonos mediante la cotización de precios de compra y venta por un máximo diario de 7 millones de euros, y hasta un número máximo de Bonos que representen el 10% del importe total vivo de la Emisión en cada momento. Las características del contrato de liquidez se detallan en el apartado 6.3 de la Nota de Valores.

Sin perjuicio de lo anterior, la reducción del importe vivo de la Emisión como consecuencia de las posibles conversiones parciales a lo largo de la vida de la misma podrían reducir la liquidez de la Emisión.

Respecto a las Participaciones Preferentes a Recomprar (según se definen en el apartado 2 “Descripción de la Emisión”, del presente Resumen), debe tenerse en cuenta que existe la posibilidad de que las órdenes de venta y de compra de las mismas se crucen a precios por debajo de su valor nominal, posibilidad que podría verse aumentada por la merma de liquidez que pudieran sufrir aquellas Participaciones Preferentes a Recomprar que pudieran quedar en circulación tras la Oferta de Compra (según se define en el apartado 2 “Descripción de la Emisión”, del presente Resumen) si esta fuera significativamente aceptada, aunque, los contratos de liquidez de cada una de las emisiones de Participaciones Preferentes a Recomprar se mantendrán en los mismos términos que en la actualidad.

Irrevocabilidad de las órdenes de suscripción

Las órdenes de suscripción de los Bonos tendrán carácter irrevocable, salvo (i) cuando se publique un suplemento al presente Folleto, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 40 del Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del

folleto exigible a tales efectos (el “**Real Decreto 1310/2005**”), en cuyo caso los inversores podrán revocar las órdenes de suscripción durante los dos días hábiles siguientes a la fecha de publicación del suplemento y (ii) en el supuesto de que por cualquier causa la Oferta de Compra de las Participaciones Preferentes a Recomprar no se realice, en cuyo caso, la correspondiente orden de suscripción de los Bonos afectada quedará automáticamente revocada.

1.2 Factores de riesgo del Emisor

Los factores de riesgo del Emisor se encuentran recogidos en el Documento de Registro de BBVA, verificado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 16 de junio de 2011 que se puede consultar en la página web del Emisor (www.bbva.com) y de la CNMV (www.cnmv.es). A continuación se enumeran los epígrafes correspondientes a dichos factores de riesgo:

(i) **Riesgo de crédito o contrapartida** (que incluyen el riesgo con sector inmobiliario y construcción en España).

(ii) **Riesgo de mercado.**

- a) **Riesgo estructural de tipo de interés.**
- b) **Riesgo estructural de tipo de cambio.**
- c) **Riesgo estructural de renta variable.**

(iii) **Riesgos de liquidez.**

(iv) **Riesgos operacionales, en particular:**

a) **Riesgos relacionados con los negocios y la actividad general del Grupo BBVA**

1. Los riesgos relativos a la calidad crediticia de los prestatarios y a las condiciones económicas generales son inherentes al negocio del Grupo BBVA. Un importante porcentaje de sus clientes es especialmente sensible al desarrollo adverso de la economía.
2. Dado que la cartera de créditos del Grupo BBVA está concentrada en España, los cambios adversos que afecten a la economía española podrían resultar perjudiciales para la solvencia financiera del Grupo.

3. La exposición al mercado inmobiliario hace que el Grupo BBVA sea vulnerable a las variaciones que pueda sufrir este mercado.
 4. El elevado endeudamiento de los hogares y las empresas españolas podría afectar adversamente la calidad de los activos y a los futuros ingresos del Grupo BBVA.
 5. La situación económica actual puede tener como consecuencia el empeoramiento de las condiciones de financiación del Grupo BBVA.
 6. La mayor competencia en los países donde opera el Grupo BBVA podría afectar negativamente a sus perspectivas de crecimiento y operaciones.
 7. La volatilidad en los tipos de interés puede afectar negativamente al margen de intermediación del Grupo BBVA y aumentar su morosidad.
 8. Las fluctuaciones de tipo de cambio pueden afectar negativamente a los beneficios del Grupo BBVA y al valor de sus activos.
 9. El Grupo BBVA puede quedar sujeto a márgenes de solvencia más estrictos y a nuevas restricciones sobre sus operaciones y negocios
- b) **Riesgos relacionados con los negocios y la actividad de determinadas áreas de negocio del Grupo BBVA.**
1. Riesgo soberano de la UE
 2. México es un mercado importante para el Grupo BBVA y por lo tanto, un empeoramiento de su situación económica y/o política podría afectar negativamente.
 3. El crecimiento, la calidad de los activos y la rentabilidad de las filiales del Grupo BBVA en Latinoamérica pueden verse afectados de manera adversa por las condiciones políticas y macroeconómicas en sus respectivos países.
 4. Las economías latinoamericanas pueden verse directa y negativamente afectadas por las

situaciones económicas y de mercado adversos producidos en otros países.

5. Los cambios regulatorios en los países de América Latina en los que se opera pueden tener un efecto material en el negocio, la situación financiera y resultados del Grupo BBVA.
6. El crecimiento estratégico del Grupo BBVA en Asia le expone a un mayor riesgo regulatorio, económico y geopolítico en los mercados emergentes de la región, particularmente en China.
7. La expansión del Grupo BBVA en Estados Unidos en los últimos años ha incrementado su exposición a dicho mercado.
8. El Grupo BBVA podrá incurrir en pérdidas no previstas en relación con la adquisición de Garanti.
9. Teniendo en cuenta que Garanti opera primordialmente en Turquía, la evolución de la economía y de los mercados en Turquía podrían afectar negativamente a Garanti, al valor de sus acciones y por ello al Grupo BBVA.
10. El Grupo BBVA está expuesto a posibles cambios políticos y normativos en Turquía y a riesgos de tipo de cambio y de valoración de deuda soberana turca.

2. DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

El importe total de la Emisión es de tres mil cuatrocientos setenta y cinco millones de euros (3.475.000.000€), dividido en treinta y cuatro millones setecientos cincuenta mil (34.750.000) Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles, de una única serie y clase, que estarán representados mediante anotaciones en cuenta, de cien euros (100€) de valor nominal unitario y que cotizarán en el Mercado Electrónico de Renta Fija de la Bolsa de Valores de Madrid.

La Emisión irá dirigida exclusivamente a los titulares de las participaciones preferentes de las series A, B, C y D emitidas por BBVA Capital Finance, S.A. Unipersonal y de la serie F emitida por BBVA International Limited, y garantizadas todas ellas por BBVA, que acepten la oferta de compra (la “Oferta

de Compra”) de dichas participaciones preferentes de las que son titulares (las “Participaciones Preferentes a Recomprar”) que formula BBVA, garante de las mismas, por el 100% de su valor nominal o efectivo (en adelante, los “Destinatarios”). De esta forma, los Destinatarios, en el supuesto de aceptar la Oferta de Compra, se comprometen asimismo de forma incondicional e irrevocable a suscribir un importe de Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles equivalente al importe nominal o efectivo total de las Participaciones Preferentes a Recomprar de las que sean titulares.

La Emisión tiene por finalidad fortalecer los recursos propios del Grupo BBVA, dado que los Bonos son un instrumento con mayor subordinación y convertible en acciones, adaptados a nuevos criterios de elegibilidad relativos a solvencia.

Características esenciales de la Emisión:

Emisor: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Destinatarios de la Emisión: Titulares de las Participaciones Preferentes a Recomprar que acepten la Oferta de Compra de BBVA.

Perfil del inversor: BBVA ha calificado este producto como complejo y de riesgo alto.

Importe total de la Emisión: Tres mil cuatrocientos setenta y cinco millones de euros (3.475.000.000€).

Valor nominal: Cien euros (100€).

Precio de emisión: Cien euros (100€) (emisión a la par, sin prima ni descuento).

Fecha de emisión y desembolso:

Se efectuará un único desembolso el día 30 de diciembre de 2011 (la “Fecha de Desembolso”). A este respecto, en dicha fecha, y con anterioridad a las 14.00 horas, BBVA adquirirá a cada Destinatario que haya aceptado la Oferta de Compra sus Participaciones Preferentes a Recomprar. Los Destinatarios que hayan aceptado la Oferta de Compra, destinarán el importe correspondiente al precio de compra de dichas Participaciones Preferentes a Recomprar a la suscripción y desembolso de los Bonos.

Fecha de Vencimiento: 30 de junio de 2013.

Sistema de colocación: Existirá un único tramo, que se irá asignando a cada Destinatario que acepte la Oferta de Compra. La suscripción de los Bonos se realizará, de lunes a viernes, en horario de oficina, en cualquiera de las oficinas de BBVA. Los

clientes que tuvieran depositadas las Participaciones Preferentes a Recomprar en BBVA, podrán tramitar las órdenes por teléfono, a través del servicio telefónico de gestores remotos (quedando excluidos expresamente, a efectos de tramitación de órdenes, los canales telefónicos “Línea BBVA” y “Bolsa Directa BBVA”).

Los Destinatarios que tengan depositados sus títulos en otra entidad participante en Iberclear que no sea BBVA, deberán de seguir el procedimiento que dichas entidades tengan habilitado al efecto. Asimismo, las órdenes podrán ser igualmente cursadas telefónicamente a través de aquellas entidades participantes en Iberclear que estén dispuestas a aceptar órdenes por esta vía y garanticen el cumplimiento de la normativa de valores y contratación a distancia vigente.

Entidad Colocadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Banco Agente: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Importe de las órdenes de suscripción:

Conforme a los términos de la Oferta de Compra, el importe de la orden de suscripción de cada Destinatario será necesariamente igual al importe nominal o efectivo del total de las Participaciones Preferentes a Recomprar de las que sea titular.

Forma de representación: Los Bonos estarán representados en anotaciones en cuenta.

Período de suscripción: Desde el 29 de noviembre de 2011 hasta el 20 de diciembre de 2011, salvo cierre anticipado por suscripción total de la Emisión. Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de la Emisión. El cierre anticipado de la suscripción no conllevará un adelanto de la Fecha de Desembolso.

Remuneración: Siempre que se den todas las condiciones para que se produzca el pago de la Remuneración, según el apartado 4.6.1 de la Nota de Valores, ésta será del 6,5% nominal anual sobre el nominal de los Bonos desde la Fecha de Desembolso, incluida, hasta la Fecha de Vencimiento, excluida, sin perjuicio de las posibles conversiones anticipadas de los Bonos.

La percepción de la Remuneración requerirá que se cumplan simultáneamente las cuatro condiciones siguientes:

- (i) la obtención de Beneficio Distribuible suficiente para hacer frente al pago de la Remuneración y a otras emisiones de valores convertibles equiparables a los Bonos, una vez deducida la remuneración de las participaciones preferentes, acciones preferentes y valores

equiparables emitidos por BBVA o garantizados por BBVA;

- (ii) que no existan limitaciones impuestas por la normativa española o europea de recursos propios actual o futura que resulte de aplicación;
- (iii) que el Consejo de Administración de BBVA no haya decidido, a su sola discreción, declarar un supuesto de No Remuneración atendiendo a la situación de liquidez y solvencia del Emisor; y
- (iv) que el Banco de España no haya exigido la cancelación del pago de la Remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia de BBVA o en la de su grupo o subgrupo consolidable, de acuerdo con la normativa aplicable.

Fecha de Pago de la Remuneración: La Remuneración se pagará trimestralmente los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año (cada una “**Fecha de Pago**”) hasta la completa conversión de la Emisión, salvo que concurren alguno de los supuestos recogidos en el apartado 4.6.1.b) (*Limitaciones al pago de la Remuneración*) de la Nota de Valores. El primer pago del cupón será el 30 de marzo de 2012.

Supuestos de conversión:

Los Bonos se convertirán obligatoriamente en acciones ordinarias de nueva emisión de BBVA en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Conversión obligatoria parcial:

El 30 de junio de 2012 se convertirán obligatoriamente en Acciones el 50% del valor nominal de los Bonos en circulación en dicha fecha.

2. Conversión obligatoria total:

- (i) en la Fecha de Vencimiento;
- (ii) si el Emisor adopta cualquier medida societaria (distinta de la fusión, escisión y cesión global de activos y pasivos) tendente a su disolución y liquidación, voluntaria o involuntaria;
- (iii) si el Emisor adopta cualquier medida que tenga como consecuencia la aprobación de una reducción de su capital social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 418.3 de la LSC;
- (iv) si el Emisor es declarado en concurso o se acuerda su intervención o la sustitución total y completa de sus órganos de administración o dirección por el Banco de España;

- (v) si el grupo consolidable de BBVA presenta una ratio de capital ordinario inferior al 7% calculada de acuerdo a la definición usada en el test de estrés de la European Banking Authority (la “EBA”) cuyos resultados fueron publicados el 15 de julio de 2011. El Emisor podrá acordar la conversión de los Bonos sobre la base de una evaluación de la situación financiera y de solvencia del Banco, previa consulta con el Banco de España aún no habiéndose producido la ruptura de dicha ratio y cuando considere probable a corto plazo dicha ruptura.

Este supuesto de conversión obligatoria permanecerá vigente mientras no se revierta o cancele (i) la decisión tomada por los Jefes de Estado de los Países de la Zona Euro en la Cumbre sobre el Euro del 26 de octubre de 2011 y/o (ii) las recomendaciones que publique la EBA al respecto. En ese caso, y siempre que ello ocurra con anterioridad a la Fecha de Desembolso, BBVA comunicará mediante un suplemento al Folleto, la idoneidad de mantener la aplicación del presente supuesto de conversión, o, en su caso, de establecer los nuevos términos que correspondan para la aplicación del mismo.

- (vi) si el Emisor, o su grupo o subgrupo consolidable, presentan una ratio de capital predominante, inferior al 5,125%, calculada con arreglo a la circular 3/2008 o cualquier otra normativa de recursos propios aplicable en cada momento al Emisor.

En caso de que se apruebe una ratio mínima distinta a la anterior, BBVA lo hará público mediante hecho relevante remitido a la CNMV, y, en su caso, mediante un suplemento al Folleto, informando sobre la nueva ratio que daría lugar, en su caso, al supuesto de conversión obligatoria total de los Bonos;

- (vii) si, disponiendo de una ratio de recursos propios básicos (Tier 1 capital ratio) inferior al 6%, calculado según la Circular 3/2008, o cualquier otra normativa española de recursos propios aplicable en cada momento, el Emisor, o su grupo o subgrupo consolidable presentan pérdidas contables

significativas. Se entenderá que existen “pérdidas contables significativas” cuando las pérdidas acumuladas en el conjunto de los últimos cuatro trimestres cerrados hayan reducido el capital y las reservas previas del Emisor, o su grupo o subgrupo consolidable un tercio; y

- (viii) si el Banco de España (i) determina que la conversión del Bono es necesaria para mejorar la situación financiera y de solvencia del Banco con el objeto de evitar su insolvencia y/o (ii) si Banco de España determina que el Banco necesita apoyo público para evitar la insolvencia, concurso o la incapacidad de hacer frente a cantidades significativas de deuda del Banco u (iii) otras circunstancias similares.

3. Conversión obligatoria total o parcial a opción del Emisor:

En cualquier Fecha de Pago de la Remuneración, incluyendo el 30 de marzo de 2012, el Emisor, a su sola discreción, podrá decidir convertir obligatoriamente la totalidad o parte de los Bonos, siendo la conversión obligatoria para todos los tenedores de los Bonos.

En el supuesto de conversión parcial, la conversión se realizará mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de los Bonos en circulación en ese momento en el porcentaje fijado por el Emisor para la conversión parcial.

4. Conversión voluntaria a opción de los tenedores de los Bonos:

En la Fecha de Pago de la Remuneración correspondiente al 30 de marzo de 2012 los tenedores de los Bonos podrán optar por convertir la totalidad de sus Bonos de forma voluntaria, no siendo posible la conversión de una parte de los Bonos de los que sean titulares.

La fecha en la cual se produzca la conversión de los Bonos en Acciones será aquella definida según el apartado 4.6.3.c) (*Procedimientos de conversión*) de la Nota de Valores.

Relación de Conversión:

La Relación de Conversión será el cociente entre el nominal de los Bonos y el Precio de Conversión, siendo el Precio de Conversión el que se determine en función de los siguientes supuestos de conversión:

- (i) Conversión obligatoria parcial el 30 de junio de 2012: La media aritmética de los precios de cierre de la acción de BBVA en el Sistema de Interconexión Bursátil de las Bolsas de Valores correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al 30 de junio de 2012.
- (ii) Conversión obligatoria total en la Fecha de Vencimiento: La media aritmética de los precios de cierre de la acción de BBVA en el Sistema de Interconexión Bursátil de las Bolsas de Valores correspondiente a los cinco días de cotización anteriores a la Fecha de Vencimiento.
- (iii) En cualquier otro caso de conversión obligatoria distinto de los descritos en los epígrafes (i) y (ii): La media aritmética de los precios de cierre de la acción de BBVA en el Sistema de Interconexión Bursátil de las Bolsas de Valores correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se produzca el supuesto de conversión obligatoria correspondiente.
- (iv) Conversión obligatoria a opción del Emisor: La media aritmética de los precios de cierre de la acción de BBVA en el Sistema de Interconexión Bursátil de las Bolsas de Valores correspondiente a los cinco días de cotización anteriores a la Fecha de Pago de la Remuneración correspondiente.
- (v) Conversión Voluntaria a opción de los tenedores de los Bonos: La media aritmética de los precios de cierre de la acción de BBVA en el Sistema de Interconexión Bursátil de las Bolsas de Valores correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al 30 de marzo de 2012.

Si las medias aritméticas descritas anteriormente (las “**Medias Aritméticas**”) fuesen iguales o inferiores a 3,50 euros, el Precio de Conversión será de 3,50 euros por acción. Asimismo, si las Medias Aritméticas fuesen iguales o superiores a 50 euros, el Precio de Conversión será el mayor entre (i) 50 euros y (ii) la Media Aritmética resultante multiplicada por 0,75.

Régimen fiscal: Se incluye en el apartado 4.16 de la Nota de Valores una descripción del régimen fiscal de los Bonos.

Admisión a negociación y liquidez: Aunque ello no supone garantía de una liquidez rápida y fluida, los Bonos cotizarán en el Mercado Electrónico de Renta Fija de la Bolsa de Madrid.

Adicionalmente, se ha suscrito un contrato de liquidez con Banco Popular Español, S.A., por el que éste se compromete a dar liquidez a los Bonos mediante la cotización de precios de compra y venta por un máximo diario de 7 millones de euros, y hasta un número máximo de Bonos que representen el 10% del importe total vivo de la Emisión en cada momento.

Orden de prelación: Los Bonos se situarán, en orden de prelación:

- (i) por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados del Banco;
- (ii) por detrás de las participaciones preferentes, acciones preferentes y valores equiparables que el Banco haya emitido (o garantizado) o pueda emitir (o garantizar);
- (iii) en el mismo orden de prelación (*pari passu*) que las demás emisiones de obligaciones, bonos u otros valores convertibles equiparables a los Bonos que pudiese emitir el Banco directamente o a través de una filial con la garantía de BBVA; y
- (iv) por delante de las acciones ordinarias de BBVA.

Cómputo como recursos propios básicos:

BBVA ha solicitado al Banco de España la calificación de estos Bonos como recursos propios básicos del Grupo BBVA.

Rating: BBVA no ha solicitado a ninguna entidad calificadoradora una evaluación del riesgo de la Emisión.

A la fecha de registro de la presente Nota de Valores el Emisor tiene asignadas las siguientes calificaciones:

	Corto	Largo	Fecha Última revisión
Moody's	P-1	Aa3	Octubre 2011
Standard & Poor's	A-1+	AA-	Octubre 2010
FITCH	F-1	A+	Octubre 2011

Informes de Valoración: BBVA ha solicitado y obtenido sendos informes de valoración sobre los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles de los expertos independientes PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. (“PWC”) y KPMG Auditores, S.L. (“KPMG”) ambos emitidos con fecha 23 de noviembre de 2011, y que se adjuntan a la Nota de Valores como anexos.

Según el informe de PWC, en base al análisis realizado y detallado en el mismo, consideran que un cupón del 6,5% (con un spread implícito en el bono de aproximadamente 480 puntos básicos) se encuentra dentro de un rango razonable para una emisión de tipo mayorista.

Asimismo, en el informe de KPMG se indica que en función de las conclusiones obtenidas, dadas las características de la emisión y las condiciones de mercado en la fecha de realización de dicho informe, consideran en su valoración que el spread de riesgo de crédito de BBVA se situaría en un rango

comprendido entre 300 y 400 puntos básicos, lo que determinaría que un precio razonable del bono a la fecha de valoración estaría comprendido entre 98,54% y 99,52%.

3. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

El Emisor es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., sociedad con domicilio social en la plaza de San Nicolás, 4, 48005, Bilbao. BBVA está constituido bajo la forma jurídica de sociedad anónima, por lo que le es de aplicación la legislación correspondiente, así como la normativa sobre Entidades de Crédito y del Mercado de Valores por las características de su actividad.

La información financiera que se presenta a continuación debe leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados e individuales de BBVA que se incluyen en el Documento de Registro inscrito en la CNMV el 16 de junio de 2011:

a) Estados Financieros Consolidados de 2010, 2009 y 2008 (auditados)

BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010, 2009 Y 2008

ACTIVO	2010	2009 (*)	2008 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	19.981	16.344	14.659
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	63.283	69.733	73.299
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2.774	2.337	1.754
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	56.456	63.521	47.780
INVERSIONES CREDITICIAS	364.707	346.117	369.494
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	9.946	5.437	5.282
40	-	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	3.563	3.595	3.833
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.529	1.050	444
PARTICIPACIONES	4.547	2.922	1.467
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-
ACTIVOS POR REASEGUROS	28	29	29
ACTIVO MATERIAL	6.701	6.507	6.908
ACTIVO INTANGIBLE	8.007	7.248	8.439
ACTIVOS FISCALES	6.649	6.273	6.484
RESTO DE ACTIVOS	4.527	3.952	2.778
TOTAL ACTIVO	552.738	535.065	542.650

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010, 2009 Y 2008 (continuación)

Millones de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2010	2009 (*)	2008 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	37.212	32.830	43.009
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	1.607	1.367	1.033
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	453.164	447.936	450.605
DERIVADOS DE COBERTURA	(2)	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.664	1.308	1.226
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	8.034	7.186	6.571
PROVISIONES	8.322	8.559	8.678
PASIVOS FISCALES	2.195	2.208	2.266
RESTO DE PASIVOS	3.067	2.908	2.557
TOTAL PASIVO	515.263	504.302	515.945
FONDOS PROPIOS	36.689	29.362	26.586
Capital	2.201	1.837	1.837
Prima de emisión	17.104	12.453	12.770
Reservas	14.360	12.074	9.410
Otros instrumentos de capital	37	12	89
Menos: Valores propios	(552)	(224)	(720)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	4.606	4.210	5.020
Menos: Dividendos y retribuciones	(1.067)	(1.000)	(1.820)
AJUSTES POR VALORACIÓN	(770)	(62)	(930)
INTERESES MINORITARIOS	1.556	1.463	1.049
TOTAL PATRIMONIO NETO	37.475	30.763	26.705
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	552.738	535.065	542.650

PRO-MEMORIA	2010	2009 (*)	2008 (*)
RIESGOS CONTINGENTES	36.441	33.185	35.952
COMPROMISOS CONTINGENTES	90.574	92.323	98.897

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, 2009 Y 2008

Millones de euros

	2010	2009 (*)	2008 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	21.134	23.775	30.404
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(7.814)	(9.893)	(18.718)
MARGEN DE INTERESES	13.320	13.882	11.686
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	529	443	447
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	335	120	293
COMISIONES PERCIBIDAS	5.382	5.305	5.539
COMISIONES PAGADAS	(845)	(875)	(1.012)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1.441	892	1.328
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	453	652	231
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	3.543	3.400	3.559
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(3.248)	(3.153)	(3.093)
MARGEN BRUTO	20.910	20.666	18.978
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(8.207)	(7.662)	(7.756)
AMORTIZACIÓN	(761)	(697)	(699)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(482)	(458)	(1.431)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(4.718)	(5.473)	(2.941)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	6.742	6.376	6.151
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(489)	(1.618)	(45)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	41	20	72
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	1	99	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	127	859	748
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.422	5.736	6.926
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(1.427)	(1.141)	(1.541)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	4.995	4.595	5.385
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	4.995	4.595	5.385
Resultado atribuido a la entidad dominante	4.606	4.210	5.020
Resultado atribuido a intereses minoritarios	389	385	365

Euros

	2010	2009 (*)	2008 (*)
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Beneficio básico por acción	1,17	1,08	1,31
Beneficio diluido por acción	1,17	1,08	1,31

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Estados Financieros Individuales de 2010 y 2009 (auditados).

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

ACTIVO	Millones de euros	
	2010	2009 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	4.165	3.286
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	51.348	57.532
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	26.712	35.964
INVERSIONES CREDITICIAS	264.278	256.355
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	9.946	5.437
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	40	-
DERIVADOS DE COBERTURA	2.988	3.082
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	958	570
PARTICIPACIONES	24.368	22.120
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	1.847	1.883
ACTIVO MATERIAL	1.459	1.464
ACTIVO INTANGIBLE	410	246
ACTIVOS FISCALES	3.161	3.188
RESTO DE ACTIVOS	431	718
TOTAL ACTIVO	392.111	391.845

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Millones de euros	
	2010	2009 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	35.680	31.943
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	320.592	328.389
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	(2)	-
DERIVADOS DE COBERTURA	1.391	1.014
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
PROVISIONES	6.613	6.790
PASIVOS FISCALES	488	715
RESTO DE PASIVOS	1.192	1.317
TOTAL PASIVO	365.954	370.168
FONDOS PROPIOS	26.183	20.034
Capital	2.201	1.837
Prima de emisión	17.104	12.453
Reservas	5.114	3.893
Otros instrumentos de capital	23	10
Menos: Valores propios	(84)	(128)
Resultado del ejercicio	2.904	2.981
Menos: Dividendos y retribuciones	(1.079)	(1.012)
AJUSTES POR VALORACIÓN	(26)	1.643
TOTAL PATRIMONIO NETO	26.157	21.677
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	392.111	391.845

PRO-MEMORIA	Millones de euros	
	2010	2009 (*)
RIESGOS CONTINGENTES	57.764	58.174
COMPROMISOS CONTINGENTES	58.885	64.428

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	Millones de euros	
	2010	2009 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	8.759	11.420
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(3.718)	(5.330)
MARGEN DE INTERESES	5.041	6.090
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	2.129	1.773
COMISIONES PERCIBIDAS	1.806	1.948
COMISIONES PAGADAS	(270)	(303)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	738	96
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	112	259
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	102	81
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(106)	(98)
MARGEN BRUTO	9.552	9.846
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(3.409)	(3.337)
AMORTIZACIÓN	(276)	(243)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(405)	(269)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(1.925)	(1.698)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	3.537	4.299
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(258)	(1.746)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	5	3
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	129	892
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.413	3.448
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(509)	(467)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	2.904	2.981
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.904	2.981

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

c) Balances, Cuentas de Resultados y otros datos relevantes consolidados e individuales resumidos a 30 de junio de 2011 y 30 de junio de 2010

c.1) Datos individuales resumidos (auditados):

BALANCES A 30 DE JUNIO DE 2011 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVO	Millones de euros	
	Junio 2011	Diciembre 2010 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5.956	4.165
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	49.670	51.348
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	28.555	26.712
INVERSIONES CREDITICIAS	270.077	264.278
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	9.334	9.946
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	(13)	40
DERIVADOS DE COBERTURA	2.169	2.988
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.144	958
PARTICIPACIONES	28.701	24.368
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	1.848	1.847
ACTIVO MATERIAL	1.473	1.459
Inmovilizado material	1.472	1.458
Inversiones inmobiliarias	1	1
ACTIVO INTANGIBLE	426	410
ACTIVOS FISCALES	3.025	3.161
RESTO DE ACTIVOS	2.289	431
TOTAL ACTIVO	404.654	392.111
	Millones de euros	
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Junio 2011	Diciembre 2010 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	33.482	35.680
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	334.139	320.592
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	(2)
DERIVADOS DE COBERTURA	1.208	1.391
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
PROVISIONES	6.708	6.613
PASIVOS FISCALES	498	488
RESTO DE PASIVOS	1.792	1.192
TOTAL PASIVO	377.827	365.954
FONDOS PROPIOS	26.792	26.183
Capital	2.230	2.201
Prima de emisión	17.104	17.104
Reservas	6.928	5.114
Otros instrumentos de capital	23	23
Menos: Valores propios (-)	(32)	(84)
Resultado del periodo/ejercicio	1.129	2.904
Menos: Dividendos y retribuciones (-)	(590)	(1.079)
AJUSTES POR VALORACIÓN	35	(26)
TOTAL PATRIMONIO NETO	26.827	26.157
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	404.654	392.111

PRO-MEMORIA	Millones de euros	
	Junio 2011	Diciembre 2010 (*)
RIESGOS CONTINGENTES	59.626	57.764
COMPROMISOS CONTINGENTES	60.785	58.885

(*) Se presentan única y exclusivamente, a efectos comparativos

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS
COMPREDIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2011 Y DE 2010**

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Millones de euros	
	Junio 2011	Junio 2010 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	4.549	4.425
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(2.594)	(1.554)
MARGEN DE INTERESES	1.955	2.871
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	1.310	858
COMISIONES PERCIBIDAS	874	930
COMISIONES PAGADAS	(140)	(134)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	320	627
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	122	(51)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	51	45
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(61)	(50)
MARGEN BRUTO	4.431	5.096
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(1.771)	(1.683)
AMORTIZACIÓN	(153)	(131)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(315)	(147)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(859)	(910)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	1.333	2.225
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(10)	(23)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	13	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(66)	27
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.270	2.229
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(141)	(422)
RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1.129	1.807
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-
RESULTADO DEL PERIODO	1.129	1.807

(*) Se presentan única y exclusivamente, a efectos comparativos

c.2) Datos consolidados resumidos (auditados):

ACTIVO	Millones de euros	
	Junio 2011	Diciembre 2010 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	21.369	19.981
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	63.421	63.283
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2.912	2.774
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	60.599	56.456
INVERSIONES CREDITICIAS	371.314	364.707
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	9.334	9.946
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	40
DERIVADOS DE COBERTURA	2.685	3.563
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.701	1.529
PARTICIPACIONES	4.518	4.547
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-
ACTIVOS POR REASEGUROS	34	28
ACTIVO MATERIAL	6.965	6.701
ACTIVO INTANGIBLE	9.722	8.007
ACTIVOS FISCALES	6.668	6.649
RESTO DE ACTIVOS	7.463	4.527
TOTAL ACTIVO	568.705	552.738

Millones de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Millones de euros	
	Junio 2011	Diciembre 2010 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	34.686	37.212
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	1.815	1.607
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	471.248	453.164
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	13	(2)
DERIVADOS DE COBERTURA	1.452	1.664
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	7.607	8.034
PROVISIONES	8.194	8.322
PASIVOS FISCALES	2.107	2.195
RESTO DE PASIVOS	3.940	3.067
TOTAL PASIVO	531.062	515.263
FONDOS PROPIOS	38.677	36.689
Capital	2.230	2.201
Prima de emisión	17.104	17.104
Reservas	17.903	14.360
Otros instrumentos de capital	42	37
Menos: Valores propios	(354)	(552)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	2.339	4.606
Menos: Dividendos y retribuciones	(587)	(1.067)
AJUSTES POR VALORACIÓN	(2.596)	(770)
INTERESES MINORITARIOS	1.562	1.556
TOTAL PATRIMONIO NETO	37.643	37.475
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	568.705	552.738

Millones de euros

PRO-MEMORIA	Junio 2011	Diciembre 2010 (*)
RIESGOS CONTINGENTES	36.360	36.441
COMPROMISOS CONTINGENTES	96.290	90.574

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Millones de euros

	Junio 2011	Junio 2010 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	11.501	10.457
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(5.112)	(3.520)
MARGEN DE INTERESES	6.389	6.937
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	282	257
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	243	151
COMISIONES PERCIBIDAS	2.745	2.678
COMISIONES PAGADAS	(464)	(406)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	729	1.067
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	359	56
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	2.028	1.771
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(1.886)	(1.631)
MARGEN BRUTO	10.425	10.880
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(4.433)	(4.015)
AMORTIZACIÓN	(404)	(365)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(234)	(270)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(1.986)	(2.419)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	3.368	3.811
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(184)	(196)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	24	11
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-	1
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(65)	24
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.143	3.651
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(558)	(941)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	2.585	2.710
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2.585	2.710
Resultado atribuido a la entidad dominante	2.339	2.527
Resultado atribuido a intereses minoritarios	246	183

Euros

	Junio 2011	Junio 2010 (*)
--	------------	----------------

BENEFICIO POR ACCIÓN

Beneficio básico por acción	0,50	0,62
Beneficio diluido por acción	0,50	0,62

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

c.3.) Balances y cuenta de resultados intermedios no auditados a 30 de septiembre de 2011

BALANCES INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 (no auditados)

ACTIVO	Millones de euros	
	Septiembre 2011	Diciembre 2010 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	24.637	19.981
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	74.859	63.283
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2.825	2.774
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	58.767	56.456
INVERSIONES CREDITICIAS	369.919	364.707
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	11.049	9.946
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	125	40
DERIVADOS DE COBERTURA	4.842	3.563
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.888	1.529
PARTICIPACIONES	5.352	4.547
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-
ACTIVOS POR REASEGUROS	30	28
ACTIVO MATERIAL	7.026	6.701
ACTIVO INTANGIBLE	10.068	8.007
ACTIVOS FISCALES	6.664	6.649
RESTO DE ACTIVOS	6.387	4.527
TOTAL ACTIVO	584.438	552.738

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Millones de euros	
	Septiembre 2011	Diciembre 2010 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	50.616	37.212
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	1.716	1.607
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	468.494	453.164
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	(2)
DERIVADOS DE COBERTURA	2.443	1.664
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	7.478	8.034
PROVISIONES	7.659	8.322
PASIVOS FISCALES	2.095	2.195
RESTO DE PASIVOS	4.069	3.067
TOTAL PASIVO	544.570	515.263
FONDOS PROPIOS	41.552	36.689
Capital	2.364	2.201
Prima de emisión	18.970	17.104
Reservas	18.049	14.360
Otros instrumentos de capital	55	37
Menos: Valores propios	(442)	(552)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	3.143	4.606
Menos: Dividendos y retribuciones	(587)	(1.067)
AJUSTES POR VALORACIÓN	(3.414)	(770)
INTERESES MINORITARIOS	1.730	1.556
TOTAL PATRIMONIO NETO	39.868	37.475
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	584.438	552.738

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

PRO-MEMORIA	Millones de euros	
	Septiembre 2011	Diciembre 2010 (*)
RIESGOS CONTINGENTES	38.530	36.441
COMPROMISOS CONTINGENTES	94.632	90.574

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIAS RESUMIDAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 (no auditados)

	Millones de euros	
	Septiembre 2011	Septiembre 2010 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	17.715	15.760
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(8.039)	(5.578)
MARGEN DE INTERESES	9.676	10.182
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	332	302
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	394	211
COMISIONES PERCIBIDAS	4.152	4.018
COMISIONES PAGADAS	(728)	(615)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	755	1.355
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	308	286
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	3.227	2.634
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(3.064)	(2.409)
MARGEN BRUTO	15.052	15.964
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(6.678)	(6.080)
AMORTIZACIÓN	(620)	(562)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(328)	(408)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(2.890)	(3.607)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	4.536	5.307
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(292)	(287)
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	(292)	(287)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	44	39
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-	1
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(144)	200
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.144	5.260
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(652)	(1.300)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	3.492	3.960
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	3.492	3.960
Resultado atribuido a la entidad dominante	3.143	3.668
Resultado atribuido a intereses minoritarios	349	292

BENEFICIO POR ACCIÓN	Euros	
	Septiembre 2011	Septiembre 2010 (*)
Beneficio básico por acción	0,66	0,90
Beneficio diluido por acción	0,66	0,90

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

c.4.) Otros datos y ratios relevantes del Grupo:

Datos relevantes del Grupo BBVA (Cifras consolidadas No auditadas)	Septiembre 2011	Diciembre 2010
Datos por acción y ratios bursátiles		
Cotización (euros)	6,18	7,56
Capitalización bursátil (millones de euros)	29.817	33.951
Beneficio atribuido por acción (euros)	0,66	1,16
Valor contable por acción (euros)	8,61	8,17
Precio/Valor contable (veces)	0,7	0,9
Ratios relevantes (%)		
ROE (Beneficio atribuido/Fondos propios medios)	11,3	15,8
ROA (Beneficio neto/Activos totales medios)	0,83	0,89
RORWA (Bº neto/Activos medios ponderados por riesgo)	1,46	1,64
Ratio de eficiencia	48,5	42,9
Prima de riesgo	1,10	1,33
Tasa de mora	4,1	4,1
Tasa de cobertura	60	62
Ratios de capital (%)		
Ratio BIS	12,6	13,7
Core capital	9,1	9,6
Tier I	9,8	10,5
Información adicional		
Número de acciones (millones)	4.825	4.491
Número de accionistas	981.348	952.618
Número de empleados ⁽¹⁾	110.625	106.976
Número de oficinas ⁽¹⁾	7.436	7.361
Número de cajeros automáticos ⁽¹⁾	18.192	17.055

(1) No incluye Garanti

Por la presente declaro mi conformidad y conocimiento de las características principales de la Emisión de Bonos Obligatoriamente Convertibles, así como afirmo haber recibido información suficiente sobre la misma, asumiendo los riesgos que conlleva invertir en este tipo de producto.

Lo que firmo, en el lugar y en la fecha de la orden de suscripción adjunta, a los efectos de la suscripción de la emisión de Bonos Obligatoriamente Convertibles.

D. []
El Suscriptor